



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 61

25 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de 21 de febrero de 2025 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de 21 de febrero de 2025 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad

(Publicación: BOPC núm. 38, de 11/2/2025)

Presidencia

En relación con el Acuerdo de 21 de febrero de 2025 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, y a los efectos de su mayor publicidad, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el portal de transparencia de la Cámara.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

Fátima de la Bárcena Argany, vocal-secretaria del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno libre reservado a personas con discapacidad, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2023,

C E R T I F I C A

Que el tribunal, en sesión de fecha 21 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Publicar el acuerdo del tribunal de revocar, a la vista de las alegaciones formuladas por los aspirantes, el acuerdo de 11 de febrero de anulación del primer ejercicio de la fase de oposición.

Segundo. Publicar las notas anonimizadas de los resultados obtenidos por los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero. Publicar el procedimiento para la identificación de las personas aspirantes.

1. El tribunal, previo al acto público de apertura del sobre 1 (datos identificativos), ordenará las hojas de respuestas contenidas en el sobre 2 según el número de código para su más fácil emparejamiento con la identidad

del aspirante en el acto público de apertura del sobre 1 de datos identificativos. De esta ordenación de las hojas de respuesta se levantará acta.

2. Convocatoria de acto público de apertura del sobre 1 conteniendo los datos identificativos en la que **se requiere** la presencia de aquellas personas que en su hoja autocopiativa conste alguno de los números duplicados (**UJ-1245, UJ-1300, UJ-1310, UJ-1417, UJ-1589, UJ-1843, UJ-1886**). Se solicita, además, la presencia de las personas nombradas interventoras el día de la celebración del primer ejercicio, la Junta de Personal y representantes sindicales. El acto público será grabado por los servicios de la Cámara.

3. El día del acto público de apertura del sobre 1 (datos identificativos):

- Se procede a la apertura del sobre 1 que contiene los 5 sobres con los datos identificativos. Se comprueba la identificación con la hoja de llamamiento, al tiempo que se localiza la hoja de datos identificativos y la hoja de respuestas que se irán grapando. Simultáneamente, en el ordenador, con el listado de los asistentes al llamamiento del primer ejercicio, por sala, se irá emparejando código y nombre.

- Teniendo en cuenta la **situación donde cada código duplicado** afecta a dos personas se procederá de la siguiente manera:

- En el momento en que aparezca alguno de los códigos duplicados, se apartarán las dos hojas de examen hasta que tengamos las dos hojas identificativas. Al final del acto se procederá al cotejo de las hojas, si las personas están presentes en el acto.

- Se contemplarán los siguientes supuestos:

a) **Las dos personas presentes:** se solicitará a las dos personas presentes en la sala y que tengan el código de identificación duplicado y puedan acreditar con su hoja autocopiativa y su DNI que el ejercicio se corresponde con el suyo. De este acto dará fe la secretaría del tribunal.

b) **Una sola persona presente:** En el momento en que una de las dos personas pueda acreditar la autoría de su ejercicio, el otro código se podrá asignar a la persona que no se ha acreditado (al igual que el resto de las personas aspirantes, que tampoco tienen que acreditar nada). De este acto dará fe la secretaría del tribunal.

c) **Ninguna persona presente:** En el caso de que un código duplicado no pudiera ser identificado al no presentarse las dos personas aspirantes con código compartido, permanecería la falta de identificación. En este caso, se reiterará el requerimiento mediante notificación certificada con acuse de recibo como segundo intento de identificación.

Si alguna de estas personas acudiera al llamamiento del segundo ejercicio y no se hubiera identificado previamente, se le admitiría a este segundo ejercicio, tras el cual, una vez abiertos los sobres identificativos, se practicaría prueba caligráfica con el objeto de poder confirmar su calificación en el primer ejercicio, haciendo uso el tribunal en este caso de una interpretación extensiva de la base 5.7 de la convocatoria del presente proceso selectivo.

En el caso de los dos aspirantes suspendidos que comparten código, la falta de identificación sería irrelevante para continuar con el procedimiento, aun así, se les requerirá para su identificación, si no acudieran a este segundo requerimiento, se les tendrá por no aptos.

Cuarto. Convocar al acto público de apertura del sobre 1 conteniendo los datos identificativos a todas las personas interesadas. Se requiere la presencia de aquellas personas que en su hoja autocopiativa conste alguno de los números duplicados (**UJ-1245, UJ-1300, UJ-1310, UJ-1417, UJ-1589, UJ-1843, UJ-1886**). Se solicita, además, la presencia de las personas nombradas interventoras el día de la celebración del primer ejercicio, la Junta de Personal y representantes sindicales. El acto público tendrá lugar en la sede del Parlamento de Canarias, el **lunes 10 de marzo de 2025, a las 17:00 horas**.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2025. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Fátima de la Bárcena Argany.

RESULTADOS ANONIMIZADOS PRIMER EJERCICIO

La puntuación mínima exigible para declarar superado el ejercicio es de 10,25 puntos

Código	Respuestas correctas	Respuestas erróneas	Respuestas en blanco/nulas	Resultado	Resultado ponderado
UJ-1001	28	12	10	25	10.25
UJ-1011	21	14	15	17.5	7.18
UJ-1014	24	14	12	20.5	8.41
UJ-1038	34	7	9	32.25	13.22
UJ-1041	33	13	4	29.75	12.2
UJ-1044	35	9	6	32.75	13.43
UJ-1046	30	16	4	26	10.66
UJ-1050	18	10	22	15.5	6.36
UJ-1068	40	6	4	38.5	15.79
UJ-1077	26	15	9	22.25	9.12
UJ-1096	38	7	5	36.25	14.86
UJ-1103	25	19	6	20.25	8.3

Código	Respuestas correctas	Respuestas erróneas	Respuestas en blanco/nulas	Resultado	Resultado ponderado
UJ-1107	30	8	12	28	11.48
UJ-1120	22	18	10	17.5	7.18
UJ-1122	34	5	11	32.75	13.43
UJ-1140	32	13	5	28.75	11.79
UJ-1158	30	11	9	27.25	11.17
UJ-1159	27	9	14	24.75	10.15
UJ-1202	13	37	0	3.75	1.54
UJ-1206	28	7	15	26.25	10.76
UJ-1217	24	6	20	22.5	9.23
UJ-1222	27	11	12	24.25	9.94
UJ-1234	24	26	0	17.5	7.18
UJ-1245	41	6	3	39.5	16.2
UJ-1245	33	5	12	31.75	13.02
UJ-1250	13	18	19	8.5	3.49
UJ-1251	17	33	0	8.75	3.59
UJ-1253	30	8	12	28	11.48
UJ-1262	11	12	27	8	3.28
UJ-1269	24	9	17	21.75	8.92
UJ-1276	23	18	9	18.5	7.59
UJ-1289	16	25	9	9.75	4
UJ-1296	33	10	7	30.5	12.51
UJ-1297	22	11	17	19.25	7.89
UJ-1299	28	7	15	26.25	10.76
UJ-1300	19	22	9	13.5	5.54
UJ-1300	34	6	10	32.5	13.33
UJ-1310	35	10	5	32.5	13.33
UJ-1310	17	27	6	10.25	4.2
UJ-1312	29	6	15	27.5	11.28
UJ-1334	33	6	11	31.5	12.92
UJ-1339	24	12	14	21	8.61
UJ-1348	21	6	23	19.5	8
UJ-1351	43	2	5	42.5	17.43
UJ-1352	23	9	18	20.75	8.51
UJ-1353	33	14	3	29.5	12.1
UJ-1362	23	15	12	19.25	7.89
UJ-1373	30	12	8	27	11.07
UJ-1381	34	10	6	31.5	12.92
UJ-1385	22	15	13	18.25	7.48
UJ-1392	18	13	19	14.75	6.05
UJ-1406	30	11	9	27.25	11.17
UJ-1417	28	7	15	26.25	10.76
UJ-1417	23	10	17	20.5	8.41
UJ-1419	24	10	16	21.5	8.82
UJ-1446	29	19	2	24.25	9.94
UJ-1448	31	9	10	28.75	11.79
UJ-1451	25	9	16	22.75	9.33
UJ-1452	23	21	6	17.75	7.28
UJ-1471	33	17	0	28.75	11.79
UJ-1483	10	21	19	4.75	1.95
UJ-1496	20	18	12	15.5	6.36
UJ-1505	34	10	6	31.5	12.92
UJ-1507	31	18	1	26.5	10.87
UJ-1512	20	13	17	16.75	6.87
UJ-1517	28	12	10	25	10.25
UJ-1520	29	14	7	25.5	10.46
UJ-1522	24	4	22	23	9.43
UJ-1523	35	8	7	33	13.53
UJ-1533	33	8	9	31	12.71
UJ-1541	13	16	21	9	3.69
UJ-1546	32	8	10	30	12.3
UJ-1552	25	21	4	19.75	8.1
UJ-1557	25	15	10	21.25	8.71
UJ-1569	28	14	8	24.5	10.05
UJ-1578	27	11	12	24.25	9.94
UJ-1585	17	28	5	10	4.1
UJ-1589	31	11	8	28.25	11.58

Código	Respuestas correctas	Respuestas erróneas	Respuestas en blanco/nulas	Resultado	Resultado ponderado
UJ-1589	26	8	16	24	9.84
UJ-1591	22	10	18	19.5	8
UJ-1597	29	6	15	27.5	11.28
UJ-1599	25	13	12	21.75	8.92
UJ-1614	28	10	12	25.5	10.46
UJ-1621	12	34	4	3.5	1.44
UJ-1625	28	6	16	26.5	10.87
UJ-1647	28	12	10	25	10.25
UJ-1648	23	14	13	19.5	8
UJ-1652	45	2	3	44.5	18.25
UJ-1657	34	10	6	31.5	12.92
UJ-1661	26	12	12	23	9.43
UJ-1666	36	1	13	35.75	14.66
UJ-1675	29	16	5	25	10.25
UJ-1676	38	9	3	35.75	14.66
UJ-1677	30	6	14	28.5	11.69
UJ-1690	34	10	6	31.5	12.92
UJ-1691	41	7	2	39.25	16.09
UJ-1692	23	24	3	17	6.97
UJ-1697	34	7	9	32.25	13.22
UJ-1701	27	16	7	23	9.43
UJ-1706	33	16	1	29	11.89
UJ-1722	21	15	14	17.25	7.07
UJ-1725	32	14	4	28.5	11.69
UJ-1733	16	17	17	11.75	4.82
UJ-1740	24	17	9	19.75	8.1
UJ-1742	34	16	0	30	12.3
UJ-1743	40	1	9	39.75	16.3
UJ-1750	7	12	31	4	1.64
UJ-1756	42	3	5	41.25	16.91
UJ-1761	38	10	2	35.5	14.56
UJ-1767	38	7	5	36.25	14.86
UJ-1775	40	10	0	37.5	15.38
UJ-1788	26	11	13	23.25	9.53
UJ-1810	25	16	9	21	8.61
UJ-1815	21	16	13	17	6.97
UJ-1819	18	17	15	13.75	5.64
UJ-1823	21	14	15	17.5	7.18
UJ-1825	23	16	11	19	7.79
UJ-1843	16	10	24	13.5	5.54
UJ-1843	34	8	8	32	13.12
UJ-1849	22	18	10	17.5	7.18
UJ-1873	23	5	22	21.75	8.92
UJ-1875	22	6	22	20.5	8.41
UJ-1878	22	20	8	17	6.97
UJ-1882	28	20	2	23	9.43
UJ-1886	21	23	6	15.25	6.25
UJ-1886	23	18	9	18.5	7.59
UJ-1888	22	18	10	17.5	7.18
UJ-1897	42	0	8	42	17.22
UJ-1916	20	18	12	15.5	6.36
UJ-1941	30	20	0	25	10.25
UJ-1947	22	23	5	16.25	6.66
UJ-1955	22	19	9	17.25	7.07
UJ-1962	23	13	14	19.75	8.1
UJ-1970	14	25	11	7.75	3.18
UJ-1984	15	15	20	11.25	4.61
UJ-1988	30	7	13	28.25	11.58
UJ-1989	18	11	21	15.25	6.25
UJ-1993	35	5	10	33.75	13.84
UJ-1999	34	7	9	32.25	13.22